



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 036 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 14 MAYO 2012

VISTOS;

El **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 12 de Diciembre del 2011; **Acta de Recepción de Obra** de fecha 04 de Febrero del 2012; la **Carta N° 007-2012/C.I.M.S.A.C.** de fecha 20 de Marzo del 2012, emitido por el Contratista; el **Informe N° 173-2012-GRC/GA-CONTA** del 03 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el **Informe N° 008-2012-APRN**, de fecha 23 de Abril del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación; el **Informe N° 131-2012-GRC/GRI-OC/JACF.**, de fecha 23 de Abril del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el **Memorandum N° 1111-2012-GRC/GRPPAT**, recepcionado con fecha 27 de Abril del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el **Proveído de fecha 02 de Mayo del 2012**, emitido por la Oficina de Construcción; el **Proveído de fecha 02 de Mayo del 2012**, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el **Informe N° 044-2012-GRC-GRI-OC-ANP** de fecha 08 de Mayo del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Junio del 2011, se suscribió el Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional N° 007-2011-GRC, entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Viabilidad, Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública; dentro de las cuales en la Cláusula Cuarta, se encuentra la Obra Pública "**Rehabilitación y Construcción de Escaleras AA.HH., La Paz Distrito de Ventanilla-Callao-Callao**", que si bien la citada obra se encontraba bajo la competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao; pero también lo es, que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 186-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de Febrero del 2012, la Gerencia General Regional, ha delegado funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura para la elaboración de la fase de preinversión e inversión, a través de la formulación de los estudios de preinversión, evaluación y declaratoria de viabilidad, así como de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de las obras contenidos en el Convenios N° 007-2011-GRC; en consecuencia esta Gerencia asume competencia para proseguir con el trámite de la liquidación del Contrato de Obra.

Que, con fecha 09 de Diciembre del 2011, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0246-2011-Región Callao, la Entidad y el Contratista CONSORCIO LA PAZ conformado por VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA y CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C., suscribieron el Contrato N° 009-2011-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra "**CREACIÓN DE ESCALERAS EN LA CALLE A, Y EL JR. CÉSAR VALLEJO EN EL A.H. LA PAZ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO**", por la suma de **S/. 179,814.46 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 46/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con precios al mes de Octubre del 2011, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 12 de Diciembre del 2011, la Entidad representado por el Ing. David Gabriel Durand Guillermo, en calidad de Coordinador de Obra, la Ing. Carolina León Ramírez, en calidad de Supervisor de Obra; la Sra. Lucía de la Cruz Ayala de Ynouye como Representante Legal del Contratista y el Ing. Emilio Cachuan Espinoza, en calidad de Residente de Obra, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que hicieron, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, haciéndose entrega del terreno al Contratista.





Gobierno Regional
del Callao

Que, mediante Asiento N° 01 de fecha 12 de Diciembre del 2011 del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra indica que en la citada fecha se dio inicio a los trabajos de la ejecución de la obra "CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A, Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL A.H. LA PAZ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con la movilización de Equipos, Materiales y ejecutando la limpieza del terreno con una cuadrilla de trabajadores, lo cual es confirmado con el Asiento N° 02 del Inspector de Obra; se precisa que en el Contrato de Obra no estipula otorgar al contratista Adelanto Directo; por lo tanto con la entrega del terreno se cumplió lo señalados en el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde establecer que la Entidad entregó el terreno al Contratista el día 12 de Diciembre del 2011, estableciendo como fecha de inicio del plazo contractual el 12 de Diciembre del 2011, siendo el fin del plazo contractual el 10 de Enero del 2012.

Que, mediante Asiento N° 31 de Cuaderno de Obra del 06 de Enero del 2012, el Residente de Obra comunicó la culminación de los trabajos del Contrato Principal, por lo que solicita se de el tramite del pedido de Recepción de la Obra; y mediante el Asiento N° 32 del mismo día, mes y año antes mencionado, el Supervisor de Obra se pronuncio manifestando su conformidad a la culminación de los trabajos en la ejecución de la obra, indicando que es procedente el pedido de recepción de Obra; comunicando a la Entidad mediante Carta N° 001-2011-CL-R/SUPERVISOR/ESCALERAS, de fecha 11 de Enero del 2012, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en atención a la citada Carta, mediante Memorandum N° 141A-2012-GRC/GRDE, de fecha 31 de Enero del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, nombró la comisión de recepción de la Obra al Ing. Moisés Alfonso Pachas Mesías como Presidente, al Lic. Roberth Javier Mori Espinoza como Miembro y al Lic. Nilo Rigoberto Espinoza Morales, como Coordinador.

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de recepción de Obra de fecha 04 de Febrero del 2012, la Comisión de Recepción en uso a sus atribuciones y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron y constataron que el Contratista ejecutó la obra de conformidad con el Expediente Técnico del Proyecto; señalando que la recepción de Obra se hace de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el Artículo 210 del Reglamento de la Ley.

Que, mediante Informe N° 199-2012/GRC/GA-TESO, de fecha 19 de Marzo del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 16 de Marzo del 2012, dentro de las cuales figura en el ítem 45 la Carta Fianza N° 0011-0176-9800029916-58, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 17,981.45, por el concepto de Fiel Cumplimiento para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0246-2011 Región Callao, presentado por el Contratista Consorcio la Paz, para avalar el cumplimiento del Contrato N° 009-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, garantía que tiene como fecha de vencimiento el 13 de Mayo del 2012.

Que, Mediante Carta N° 007-2012/C.I.M.S.A.C. de fecha 20 de Marzo del 2012, con Hoja de Ruta N° 007376 recepcionado por la Entidad el 21 de Marzo del 2012, el Contratista CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C., remitió el Expediente de Liquidación del Contrato N° 009-2011-Gobierno Regional del Callao, adjuntado la documentación sustentatoria como es: Memoria Descriptiva Valorizada, Registro de Roturas de Probetas, Resumen de Control de Calidad del Área de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales; copia de las Actas de Recepción de Obra, y de Entrega de Terreno; Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales y de no tener Adeudos a ESSALUD; Certificado de Habilidad del Residente; Liquidación Final con cálculos, pagos a SENCICO, CONAFOVICER, PDT (Planilla), Pago AFP, y PDT (IGV); Boletas de pago; y 03 juegos de planos con 02 CD's conteniendo los planos de replanteo, la misma que fue presentada a la Entidad dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dentro del cual se encuentra la liquidación elaborada por el Contratista y los cálculos sustentatorios, con un saldo a **FAVOR DEL CONTRATISTA de S/. 1,078.90 (Mil Setenta y Ocho con 90/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 173-2012/GRC/GA-CONTA de fecha 03 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra Pública "CREACIÓN DE ESCALERAS EN





LA CALLE A, Y EL JR. CÉSAR VALLEJO EN EL A.H. LA PAZ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO”; en el que figura el Monto Pagado al Contratista por la suma de **S/. 179,814.46 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 46/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

Que, mediante informe de Vistos N° 008-2012-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 23 de Abril del 2012, el Responsable de la Liquidación y con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones, concluyen que han realizado la verificación de los conceptos de la Liquidación presentada por el Contratista, la misma que se encuentra conforme a lo estipulado en el Contrato N° 009-2011-Región Callao de fecha 09 de Diciembre del 2011; así como, el procedimiento establecido para los reajustes de precios.

Así mismo señalan que la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina una **INVERSION AUTORIZADA** ascendente a la suma de S/. 180,893.36 (Ciento Ochenta Mil Ochocientos Noventa y Tres con 36/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; dentro del cual se concluye que: Es conforme el monto por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 152,385.14; es conforme el monto de reajustes por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 914.31; y es conforme el monto del Impuesto General a las Ventas de S/. 27,593.91. En cuanto al **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista, es conforme los montos consignados por el contratista, cuya suma asciende a **S/. 179,814.46 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Catorce con 46/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV., como consta en el Informe N° 173-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de Abril del 2012. Por lo que resulta un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/1,078.90 (Un Mil Setenta y Ocho con 90/100 Nuevos Soles)** incluido el IGV; y que **NO EXISTE** ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y se presentó la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.



En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169, de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación elaborada por el contratista referente al Contrato N° 009-2011-Gobierno Regional del Callao, de fecha 09 de Diciembre del 2011, suscrito con el CONSORCIO LA PAZ para la ejecución de la obra Pública “**CREACIÓN DE ESCALERAS EN LA CALLE A, Y EL JR. CÉSAR VALLEJO EN EL A.H. LA PAZ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO**”, la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 180,893.36 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 36/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., y un **MONTO PAGADO** de **S/. 179,814.46 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 46/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 1,078.90 (UN MIL SETENTA Y OCHO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; según detalle del Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista CONSORCIO LA PAZ conformado por VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA y CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C., la suma de **S/. 1,078.90 (Mil Setenta y Ocho con 90/100)**, incluido el IGV.





ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDA	SEC FUN
9002	2146611	4000077	15	036	0074	00001	05293	0191

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	2	3	1,079.00



ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista CONSORCIO LA PAZ conformado por VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA y CORPORACIÓN E INVERSIONES MINAKO S.A.C., la Carta Fianza N° 0011-0176-9800029916-58, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 17,981.45, por el concepto de Fiel Cumplimiento.

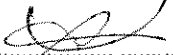
ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido en la ejecución de la Obra "CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A, Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL A.H. LA PAZ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO", sea transferido a la Entidad que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con el Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



 DR. ANDRÉS M. VILLARREYES DAVILA
 Gerente Regional de Infraestructura

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ -
 DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 MODALIDAD : A SUMA ALZADA
 CONTRATO : 009-2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA :
 SUPERVISION : CONSORCIO LA PAZ
 ING. CAROLINA LEON RAMIREZ

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	152,385.14	152,385.14
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	914.31	914.31
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegros	27,429.33 164.58	27,593.91
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	180,893.36
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	152,385.14	152,385.14
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros	27,429.32	27,429.32
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	s/IGV 0.00 0.00	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	0.00 0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	179,814.46
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	1,078.90
II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad Autorizado Descontado	0.00 0.00	0.00
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación Autorizado Descontado	0.00 0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	0.00



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ -
 DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 MODALIDAD : A SUMA ALZADA
 CONTRATO : 009-2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA :
 SUPERVISION : CONSORCIO LA PAZ
 ING. CAROLINA LEON RAMIREZ

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	1,078.90
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	1,078.90
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	1,078.90
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00



CUADRO N° 01

OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO																																																										
UBICACIÓN	CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO																																																										
PROCESO SELECCIÓN	AMC N° 0246-2011-REGION CALLAO																																																										
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA																																																										
CONTRATO	009-2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			09-Dic-11																																																							
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO																																																										
CONTRATISTA	CONSORCIO LA PAZ																																																										
RESIDENTE	ING. EMILIO CACHUAN ESPINOZA																																																										
INSPECTOR	ING. CAROLINA LEON RAMIREZ																																																										
COORDINADOR	ING. NILO RIGOBERTO ESPINOZA MORALES																																																										
COMPONENTES:																																																											
01 ESCALERAS																																																											
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE																																																						
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		179,814.46	152,385.14	27,429.32																																																							
VALOR REFERENCIAL		179,814.46	152,385.14	27,429.32	Oct-11																																																						
PRESUP. CONTRATO		179,814.46	152,385.14	27,429.32																																																							
FACTOR DE RELACION		1.0000000																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>concepto</th> <th></th> <th>total</th> <th>monto</th> <th>igv</th> <th>fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CD_BASE_01</td> <td>134,854.11</td> <td>179,814.48</td> <td>152,385.15</td> <td>27,429.33</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CD_BASE</td> <td>134,854.11</td> <td>179,814.48</td> <td>152,385.15</td> <td>27,429.33</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CDO_01</td> <td>134,854.12</td> <td>179,814.48</td> <td>152,385.15</td> <td>27,429.33</td> <td>1.000000</td> </tr> <tr> <td>CD_OFERTA</td> <td>134,854.12</td> <td>179,814.48</td> <td>152,385.15</td> <td>27,429.33</td> <td></td> </tr> <tr> <td>adicional # 01</td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td> ADEL_DIRECTO</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td> ADEL_MAT_01</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total de adelantos</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>						concepto		total	monto	igv	fecha	CD_BASE_01	134,854.11	179,814.48	152,385.15	27,429.33		CD_BASE	134,854.11	179,814.48	152,385.15	27,429.33		CDO_01	134,854.12	179,814.48	152,385.15	27,429.33	1.000000	CD_OFERTA	134,854.12	179,814.48	152,385.15	27,429.33		adicional # 01			0.00	0.00		ADEL_DIRECTO		0.00	0.00	0.00		ADEL_MAT_01		0.00	0.00	0.00		Total de adelantos		0.00	0.00	0.00	0.00%
concepto		total	monto	igv	fecha																																																						
CD_BASE_01	134,854.11	179,814.48	152,385.15	27,429.33																																																							
CD_BASE	134,854.11	179,814.48	152,385.15	27,429.33																																																							
CDO_01	134,854.12	179,814.48	152,385.15	27,429.33	1.000000																																																						
CD_OFERTA	134,854.12	179,814.48	152,385.15	27,429.33																																																							
adicional # 01			0.00	0.00																																																							
ADEL_DIRECTO		0.00	0.00	0.00																																																							
ADEL_MAT_01		0.00	0.00	0.00																																																							
Total de adelantos		0.00	0.00	0.00	0.00%																																																						
Plazo de ejecución	30	fecha de inicio contractual			12-Dic-11																																																						
Entrega de Terreno	12-Dic-11	Termino contractual			10-Ene-12																																																						
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	30	TERMINO_VIGENTE			10-Ene-12																																																						
Contrato Supervisor		Acta Constatación Fisica			00-Ene-00																																																						
		Fecha Max. Levant.Observ.			00-Ene-00																																																						
		Acta Recepción de Obra			04-Feb-12																																																						
		Fecha de Termino Real			06-Ene-12																																																						
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV																																																						
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago																																																						
EJECUCION DE OBRA																																																											
01	31-Ene-12	152,385.14			0.00																																																						
	100.00%	179,814.46	152,385.14	27,429.32																																																							
02	29-Feb-12				0.00																																																						
	0.00%	0.00	0.00	-																																																							
SUB TOTAL OBRA		152,385.14	0.00	0.00																																																							
	100.00%	179,814.46	152,385.14	27,429.32																																																							
SALDOS		0.00	0.00%	0.00	#jDIV/0!																																																						



036
CUADRO N° 01

OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO		
UBICACIÓN	CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO		
PROCESO SELECCIÓN	AMC N° 0246-2011-REGION CALLAO		
SISTEMA DE CONTRATACION	A SUMA ALZADA		
CONTRATO	009-2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		09-Dic-11
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	CONSORCIO LA PAZ		
RESIDENTE	ING. EMILIO CACHUAN ESPINOZA		
INSPECTOR	ING. CAROLINA LEON RAMIREZ		
CORDINADOR	ING. NILO RIGOBERTO ESPINOZA MORALES		

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA		Costo Directo		
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	OFERTA	C.DIR.
GASTOS GENERALES	8.000%			
G.GENERALES VARIABLES	8.000%			
G.GENERALES FIJOS	0.000%			
UTILIDAD	5.000%			
GGU_BASE	13.000%			
I.G.V.	18.00%			
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		



CUADRO Nº 02

CRONOCARPETA VALLEJO (C.V.) - REGION CALLOO (C.R.C.) - PERU

Obra CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
Coordinador ING. CAROLINA LEON RAMIREZ
Contratista CONSORCIO LA PAZ
Inicio 12 de Diciembre de 2011
Plazo 30 dias calendarios

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01		02		03		04		05	
			12/12/11	31/12/11	01/01/12	10/01/12	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
RESUMEN												
01	ESCALERAS	134,854.11	134,854.11									
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	134,854.11	134,854.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	17,531.03	17,531.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	152,385.14	152,385.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	152,385.14	152,385.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO TOTAL	152,385.14	152,385.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	% AVANCE	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			152,385.13	Prog01_01	152,385.14	Prog01_02	0.00	Prog01_03	0.00	Prog01_04	0.00	Prog01_05
	0.01											



036

CUADRO N° 03

SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE

Obra: CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL A.A.H.H. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 Supervisión: ING. CAROLINA LEON RAMIREZ
 Contratista: CONSORCIO LA PAZ
 Fecha: 31 de Marzo de 2002
 Plazo: 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°				
		01	02	03	04	05
		12/12/11	01/01/12			
		31/12/11	10/01/12			
		MONTO	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
RESUMEN						
01	ESCALERAS	134,854.11	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	134,854.11	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	17,531.03	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	152,385.14	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	152,385.14	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		0.01	152,385.13	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
		0.01	152,385.14	152,385.14	0.00	0.00
				Cont01_04	Cont01_05	
				-0.01	0.00	0.00



036

CUADRO N° 04

CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO

OBRA
UBICACIÓN
VALOR REFERENCIAL
PRESUPUESTO CONTRATADO
CONTRATISTA
SUPERVISOR

S/. 179,814.46
S/. 179,814.46
CONSORCIO LA PAZ
ING. CAROLINA LEON RAMIREZ

FORM 01 ESCALERAS

$K = 0.323*(Mf/Mo) + 0.075*(MDMf/MDMo) + 0.265*(MAHf/MAHo) + 0.224*(Cr/Co) + 0.113*(Ir/Io)$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE																	
					Oct-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	K	K	K	K							
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.323	100.000%	448.29	448.25	0.323	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	#N/A	#N/A
MDM	30	Dólar mas inflación	0.075	21.818%	361.12	354.05	0.074	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
	44	Madera terciada para encofrado y carpintería		21.818%	343.19	343.19		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
	48	Maquinaria y Equipo Nac.		78.182%	330.64	328.71		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
MAH	13	Asfalto	0.265	21.818%	1,718.06	1,718.06	0.266	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
	37	Herramienta Manual		21.818%	278.94	284.11		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
	43	Madera nac. Para enc/car		78.182%	549.28	553.36		0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
C	21	Cemento Portland Tipo I	0.224	100.000%	332.68	339.42	0.229	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.113	100.000%	368.88	371.10	0.114	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	#N/A	#N/A
COEF. REAJUSTE MENSUAL						K01_01	1.006	K01_02	0.000	K01_03	0.000	K01_04	0.000	K01_05	0.000	K01_06	0.000				#N/A	#N/A



Handwritten signature

036

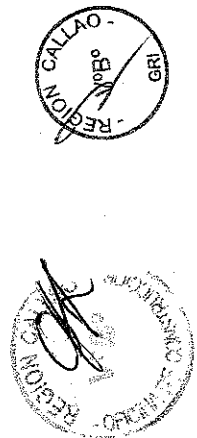
CUADRO Nº 05

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - REGION CALLAO

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA PAZ
 VALOR REFERENCIAL : S/. 179,814.46 (C/IGV) S/. 151,104.59 (Sin IGV)
 CONTRATO : S/. 179,814.46 (C/IGV) S/. 151,104.59 (Sin IGV)

COSTO DIRECTO
 133,720.88
 S/.
 133,720.88
 S/.

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO	
			Valor Ref.	C. Contrato		Efect.	MAT. 01													
A	B	C	D		E	C x E	D x E	F	G	L	F (G+H)									
FORMULA 01																				
ESCALERAS																				
01	Ene-12		152,385.14	152,385.14	152,385.14	152,385.14	152,385.14	1.006	0.006	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	0.00	0.00	914.31
02	Feb-12		0.00	0.00	152,385.14	152,385.14	152,385.14	1.006	0.006	0.00	914.31	914.31	0.00	914.31	914.31	914.31	914.31	0.00	0.00	0.00
03	Mar-12		0.00	0.00	152,385.14	152,385.14	152,385.14	1.006	0.006	0.00	914.31	914.31	0.00	914.31	914.31	914.31	914.31	0.00	0.00	0.00
04	Abr-12		0.00	-0.01	152,385.14	152,385.13	152,385.13	1.006	0.006	0.00	914.31	914.31	0.00	914.31	914.31	914.31	914.31	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL			152,385.14	152,385.13	152,385.13	152,385.13				914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	0.00	0.00	914.31
TOTAL			152,385.14	152,385.13	152,385.13	152,385.13				914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	914.31	0.00	0.00	914.31



036

CUADRO N° 06

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LA CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 UBICACION : CALLE A Y EL JR. CESAR VALLEJO EN EL AA.HH. LA PAZ - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA PAZ
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31 01 AA		VAL 02 AL 29 02 AA		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
01	OBRAS PRELIMINARES	Glb	1.00	1,326.40		1,326.40					
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	m2	515.15	3.59		1,849.39					
01.02	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	Glb	1.00	1,162.72		1,162.72					
01.03	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	m2	515.15	1.47		757.27					
01.04	TRAZO Y REPLANTEO	und	2.00	1,161.99		2,323.98					
01.05	CARTEL DE OBRA DE 5.00m X 2.50m										
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	130.06	28.94		3,763.94					
02.01	CORTES A NIVEL DE SUBRASANTE	m2	61.82	7.09		438.30					
02.02	REFINE DE RASANTE DE ESCALERA	m3	15.00	55.04		825.60					
02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	52.00	17.45		907.40					
02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	153.87	45.54		7,007.24					
02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE										
03	CONCRETO ESCALERA Y MURO DE CONTENCIÓN	m3	17.00	193.05		3,383.85					
03.01	CONCRETO C/H 1:10 PARA SOLADO Y/O SUB BASES	m2	250.00	33.81		8,452.50					
03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	145.4923	289.770		42,156.41					
03.03	CONCRETO F=175kg/m2 PARA ESCALERAS										
04	VIARIOS	m2	294.40	5.22		1,536.77					
04.01	PINTURA DE CONTRAPASO CON ESMALTE	m	216.00	14.32		3,121.76					
04.02	JUNTAS ASFALTICAS	m	86.95	13.49		1,172.96					
04.03	TUBERIA DE 2 PULGADAS PARA DRENAJE	GLB	1.00	2,265.00		2,265.00					
04.04	KID DE MEDIDA DE SEGURIDAD	und	1.00	512.49		512.49					
04.05	PORTICO										
05	BARANDAS	m	592.71	72.67		43,072.24					
05.01	PASAMANOS CON MADERA ROLLIZA	m	592.71	7.82		4,634.99					
05.02	PINTURA DE PASAMANOS MADERA										
06	MITIGACION AMBIENTAL	m2	9.30	183.95		183.95					
06.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS	m2	1.00	3.23		3.23					
06.02	RESTAURACION DE CANTERAS	m2	52.00	68.62		3,568.24					
06.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES	und	1.00	427.48		427.48					
06.04	SELLADO DE LETRINAS										
	COSTO DIRECTO					134,854.11					
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		13.0000%			17,531.03					
	SUBTOTAL					152,385.14					
	AFECTADO POR F.R.		1.00000000			152,385.14					
	I.G.V. 18 %		18%			27,429.32					
	TOTAL					179,814.46					
								VAL_CD_01_01		VAL_CD_01_02	

